ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO No. FLO-CONT-MIN-046-2025

REFERENCIA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE FLORIDABLANCA, A PARTIR DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ENFOCADO EN LA SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL"

OBSERVACION 1 ALEJANDRO URIBE REYES

cienporcientomedios@hotmail.com

Floridablanca, 19 de Noviembre del 2025

Señores
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA
Floridablanca, Santander.

ASUNTO: Observación sobre el perfil profesional para el cargo o rol de guionista en el proceso referenciado a continuación.

REFERENCIA: FLO-CONT-MIN-046-2025.

Cordial saludo,

ALEJANDRO URIBE REYES, con C.C. 5.764.719 de Socorro y representante legal de la empresa 100% MEDIOS S.A.S identificada con Nit. 804016983-1, con domicilio principal en la ciudad de Floridablanca. Teniendo en cuenta que para el proceso FLO-CONT-MIN-046-2025, ustedes como alcaldía de Floridablanca solicitan para el personal mínimo Un (01) guionista con educación formal " Profesional en producción de radio y televisión para lo cual debe contar con tarjeta o matrícula o registro profesional según aplique, acompañada del certificado de vigencia. Quisiera solicitar modificar a un perfil muy similar que cumple con las mismas competencias y habilidades siendo este :Educación formal : TECNÓLOGO EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISIÓN.

Esto teniendo en cuenta que cumple con una experiencia calificada como director, guionista, realizador y asistente de dirección en producciones de alta calidad, premiadas y reconocidas en el contexto nacional y regional. Años de experiencia que le sirven para demostrar que tiene las habilidades profesionales en experiencia para desarrollar la función o rol como guionista en el proceso de mínimo cuantía que tiene por objeto:" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SECTOR URBANO Y DURANTE FLORIDABLANCA, A PARTIR DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ENFOCADO EN LA SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL".

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

ALEJANDRO URIBE REYES
Representante Legal
C.C. Nº 5.764.719 de Socorro

RESPUESTA OBSERVACIÓN N.1.

Teniendo en cuenta la observación presentada, la Entidad considera procedente efectuar la modificación correspondiente al requisito de formación académica exigido para el perfil y/o rol de Guionista. En tal sentido, la formación inicialmente definida como **"**Profesional en Producción de Radio y Televisión**"** se ajustará para permitir igualmente la acreditación de Profesional y/o Tecnólogo en Producción de Radio y Televisión, toda vez que dicha cualificación, complementada con la experiencia específica requerida, resulta idónea y suficiente para demostrar la capacidad técnica necesaria para el adecuado desempeño del rol.

Esta modificación se adopta en observancia de los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes, igualdad y selección objetiva, garantizando con ello una mayor participación sin afectar la calidad técnica exigida para la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACION 2 MONSALVE LAWYER SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	FLO-CONT-MIN-046-2025
Descripción del proceso	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SECTOR URBANO Y RUR
De:	MONSALVE LAWYER SAS
Usuario:	SEBASTIAN MONSALVE MESA
Fecha:	3 horas de tiempo transcurrido *(11/19/2025 4:55:27 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8786800
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD

Texto de mensaje

cordial saludo de manera respetuosa se solicita a la entidd considerar la posibilidad de acreditar experiencia en PRODUCCIÓN, DESARROLLO DE CORTOMETRAJES O MATERIAL AUDIOVISUAL O SALUD MENTAL dado que el objeto contractual tambien contempla la salud mental

2. se solicita aclarar si los perfiles son acreditados exclusivamente por el contratista.

gracias

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1.

Frente a la primera observación, esta Entidad se permite manifestar que el objeto contractual se encuentra orientado primordialmente a la producción y desarrollo de cortometrajes y material audiovisual, motivo por el cual la experiencia exigida debe guardar relación directa y verificable con las actividades técnicas propias de dicho objeto, tales como producción, grabación, realización y edición**.**

Si bien el contenido del material audiovisual a elaborar puede eventualmente referirse a temas de salud mental, dicha temática no constituye la actividad técnica objeto de contratación. En ese sentido, la experiencia exclusivamente relacionada con salud mental no resulta idónea ni suficiente para acreditar la capacidad técnica, operativa y logística requerida para ejecutar las labores propias de la producción audiovisual prevista en el proceso.

En consecuencia, no es procedente aceptar la experiencia que se limite a la temática de salud mental cuando esta no involucre actividades técnicas de producción audiovisual, razón por la cual se mantienen los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N.2

La Entidad aclara que, conforme a lo dispuesto en la Invitación Pública, el oferente deberá acreditar en su propuesta inicial el personal mínimo requerido, correspondiente a los siguientes perfiles profesionales: Director, Guionista, Sonidista y Editor.

Se firma a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación
Municipio de Floridablanca

Proyectó Aspectos Jurídicos: ***FLORSMITH GONZALEZ F.****– Abg Contratista – Oficina de Contratación*
Revisó Aspectos Jurídicos: ***SERGIO PITTA RUEDA*** *– Abg Contratista – Oficina de Contratación*
Proyecto Aspectos Técnicos: ***ANGELA PATRICIA ALDANA ARDILA –*** *Ing CPS Oficina de contratación*